

**MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ELECTORAL CON EL REPRESENTANTE DE LA
ÚNICA PLANILLA POSTULADA A COMITÉ EJECUTIVO DEL SUTIEBO, PARA EL
PERIODO 2027-2030.**

Reunidos en las oficinas de la Casa Sindical, ubicadas en Callejón del Sur número 108-A, colonia Nacional, C.P. 71244, del municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 31 de agosto de 2026, se reunieron, por parte de la Comisión Electoral del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (SUTIEBO), los CC. Lic. Juan Manuel Márquez Santiago, Presidente; Lic. Deoracia Fabián Ramírez, Secretaria; Lic. Beatriz Santos Sibaja, Vocal 1; Mtra. María de los Ángeles Juárez Chávez, Vocal 2; y Lic. Oswaldo Hernández Martínez, Vocal 3; así como el Mtro. Víctor Hugo Guerra Salinas, representante de la planilla "Gris" postulada para participar en el proceso electoral correspondiente al Comité Ejecutivo para el periodo 2027-2030.

La reunión tuvo como objeto principal dar a conocer al representante de la planilla los criterios, reglas y lineamientos de actuación que estarán sujetas a observación durante el desarrollo del periodo de campaña electoral, con el propósito de garantizar una participación ordenada, respetuosa, equitativa y apegada a los principios establecidos en los Estatutos Sindicales vigentes y a las disposiciones emitidas por la Comisión Electoral. La reunión de trabajo se llevó a cabo, bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Presentación del instrumento de conducción durante el proceso electoral.
3. Presentación del calendario final de rutas de campaña y del personal designado como observador por la Comisión Electoral.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

1. BIENVENIDA.

El Lic. Juan Manuel Márquez Santiago, Presidente de la Comisión Electoral, da la bienvenida al representante de la planilla GRIS, agradeciendo su presencia y disposición para participar en este ejercicio democrático y de representación sindical.

Asimismo, destaca la importancia que el proceso electoral se desarrolle bajo principios de respeto, responsabilidad, transparencia, legalidad, equidad y unidad sindical, en estricto apego a las disposiciones establecidas en los Estatutos Sindicales vigentes y a los acuerdos emitidos por la Comisión Electoral, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática y de la organización sindical.

2. PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

El Presidente de la Comisión Electoral hace entrega al representante de la planilla, de forma impresa y digital, el documento denominado "Instrumento de Conducción durante el Proceso Electoral", mediante el cual se establecen los criterios e indicadores que deberán orientar la actuación de las y los integrantes de las planillas participantes durante las distintas etapas del proceso electoral.

Durante su presentación, se enfatiza que dicho instrumento tiene como finalidad establecer referentes claros de conducta y actuación, favorecer un ambiente de respeto entre las personas participantes y contribuir al desarrollo ordenado, transparente y equitativo de las actividades de campaña y proselitismo.

Una vez realizada la presentación del instrumento, se concede un espacio de cinco minutos para que el representante de la planilla GRIS exponga las dudas, comentarios o inquietudes que considere pertinentes respecto de su contenido y aplicación. La Comisión Electoral atiende la intervención realizada y proporciona las aclaraciones correspondientes.

De igual manera, se informa que la planilla participante podrá formular señalamientos respecto de conductas o actuaciones que presuntamente contravengan los criterios establecidos en el instrumento, siempre que estos se presenten ante la Comisión Electoral de manera formal, objetiva y respetuosa, acompañados de elementos probatorios o evidencias suficientes, verificables y pertinentes que permitan su análisis y, en su caso, la determinación de las acciones que correspondan y las cuales deberán

notificarse al correo electrónico de la Comisión Electoral:
electoral.com2026@gmail.com.

Se precisa que la valoración de cualquier señalamiento y las determinaciones que, en su caso, adopte la Comisión Electoral, se realizarán conforme a las disposiciones establecidas en la Convocatoria del presente proceso electoral, los Estatutos Sindicales vigentes y demás acuerdos aplicables, garantizando en todo momento los principios de imparcialidad, equidad, certeza, transparencia y respeto al debido proceso.

3. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO FINAL DE RUTAS DE CAMPAÑA Y DEL PERSONAL DESIGNADO COMO OBSERVADOR POR LA COMISIÓN ELECTORAL.

El Presidente de la Comisión Electoral informa que, una vez analizada y revisada la propuesta de ruta de campaña presentada por la planilla participante, se realizó la organización y determinación de la logística correspondiente, con la finalidad de establecer un calendario que permita el desarrollo ordenado y equitativo de las actividades de proselitismo.

En este sentido, se presenta al representante de la planilla el calendario final de rutas de campaña, en el que se precisan las fechas programadas y las personas que fungirán como observadoras o representantes de seguimiento por parte de la Comisión Electoral en cada una de las actividades contempladas.

Se hace del conocimiento que las personas designadas para realizar dichas funciones actualmente ostentan cargos en las Comisiones Permanentes, por lo que deberán desempeñarse con estricto apego a los principios de imparcialidad, objetividad, profesionalismo, respeto y transparencia, así como a las disposiciones establecidas en los Estatutos Sindicales vigentes, la Convocatoria y los instrumentos que regulan el presente proceso electoral.

Finalmente, se precisa que la función de observación tendrá como propósito dar seguimiento al desarrollo de las actividades de campaña y dejar constancia de su realización, contribuyendo a generar condiciones de certeza, transparencia, equidad y

respeto, sin menoscabo de las atribuciones que corresponden a la Comisión Electoral para la conducción y vigilancia del proceso electoral sindical.

4. ASUNTOS GENERALES.

A continuación, el Presidente de la Comisión Electoral concede el uso de la voz a el representante de la planilla GRIS para proponer algún tema específico dentro del apartado de Asuntos Generales. Lo anterior, con el propósito de que dichos puntos sean analizados y discutidos para la consecuente toma de acuerdos, garantizando en todo momento un desarrollo estructurado y en estricto apego al orden. El representante de la planilla GRIS manifiesta que se admite como petición:

A) Autorizar un protocolo de flexibilidad que permita modificar la sede o el horario de una reunión proselitista previamente registrada hasta 48 horas de anticipación a la reunión del evento.

B) Solicitar y garantizar la presencia de representantes del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para que atestigüen y verifiquen el desarrollo de la jornada Electoral y el escrutinio de los votos del día 8 de octubre del presente año.

C) El representante de la planilla GRIS Mtro. Víctor Hugo Guerra Salinas, solicita que se permita utilizar los medios de campaña lícitos sin denostar a la planilla contendiente y cualquier agremiado se conduzca con respeto durante la campaña sin ofensivas, amenazas o burlas y sin descalificaciones conduciéndose en todo momento apego a los principios estatutarios de nuestro sindicato.

5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Una vez concluido el desahogo de los temas y no existiendo más intervenciones por parte de los asistentes, la Presidencia de la Comisión Electoral declara formalmente clausurada la reunión de trabajo con el representante de la planilla. Se da fe del cierre de la sesión siendo las 16:30 horas del día 31 de agosto de 2026, en las Oficinas Sindicales del SUTIEBO como sede oficial para dicha actividad tal y como se cita en la convocatoria del proceso electoral 2026, instruyendo que se asiente lo actuado en el documento correspondiente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



Para dar debida constancia y fe legal de los acuerdos tomados en la minuta de trabajo, las y los asistentes que en ella intervinieron proceden a firmar de entera conformidad al calce y al margen del presente documento.

POR LA COMISIÓN ELECTORAL SUTIEBO 2026



Juan Manuel Márquez Santiago
Presidente de la Comisión Electoral

**COMISIÓN
ELECTORAL 2026**

Lic. Deoracia Fabián Ramírez
Secretaria de la Comisión Electoral

Lic. Beatriz Santos Sibaja
Vocal 1 de la Comisión Electoral

**Mtra. María de los Ángeles Juárez
Chávez**
Vocal 2 de la Comisión Electoral

**Lic. Oswaldo Hernández
Martínez**
Vocal 3 de la Comisión Electoral

POR EL REPRESENTANTE DE PLANILLA DE LA PLANILLA GRIS

Mtro. Víctor Hugo Guerra Salinas

